



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 14

Tratado 36

Exp: 3/11233/18

Montevideo,

25 MAR. 2019

ASUNTO: La necesidad de recordar lo dispuesto por el CES según Acta 63 Resolución 42 de fecha 15/11/18, en relación a lo autorizado en las Pautas Reglamentarias que regirán los actos de elección-designación con efecto 2019 a las Comisiones Departamentales de Elección-Designación (CoDED).

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Tomado conocimiento, recordar a las Comisiones Departamentales de Elección-Designación (CoDED), que el CES según Acta 63 Resolución 42 de fecha 15/11/18 (exp. 3/11233/18), autorizó a las mismas realizar llamados públicos (llamados extraordinarios) a aspirantes a dictar las horas de clase vacantes, debiendo definir el modo de implementación del llamado, para lo cual requerirá del asesoramiento de las Inspecciones/Coordinaciones que según corresponda (puntos II 4b, II 4c y II 4d), de acuerdo a la propuesta elevada por el Inspector Coordinador de Asignatura Profesor Ariel FRIPP, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	DEPARTAMENTOS
Matemática	Canelones, Colonia, Florida, Maldonado, Montevideo, Río Negro, Rocha, Salto, San José y Soriano.
Idioma Español	Canelones, Montevideo, Río Negro y San José.
Biología	Canelones y San José.
Química	Florida y San José.
Geografía	Canelones, Colonia, Montevideo, Paysandú, Río Negro y Soriano.
Informática	Canelones, Colonia, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, San José y Tacuarembó.
Filosofía	Canelones, Cerro Largo, Colonia y Tacuarembó.
Francés	Lavalleja.
Portugués	En aquellos departamentos donde la CODED lo considere necesario.

ASIGNATURA	DEPARTAMENTOS	REQUISITOS
Intérpretes de Lenguas de Lenguas de Señas	Canelones, Cerro Largo, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Salto, San José y Soriano.	- Título de Intérprete de Lengua de Señas expedido por TUILSU o CINDE. - Estudiantes avanzados de la carrera de Intérprete de Lengua de Señas de TUILSU o CINDE. - Idóneo en Lengua de Señas que acrediten formación y/o experiencia en manejo fluido de Lengua de Señas e interpretación. Las carpetas se reciben en las CODED y se envían a CERESO (Rodó 1875 – Montevideo) para su evaluación.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, Oficina de Concursos, Inspecciones Regionales pertinentes y al Inspector Coordinador de Asignatura Ariel FRIPP.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO



Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES

DPTO. SECRETARIA
SECCION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES

Fecha: 25/03/19

pag. web.

C	25/03/19 JM
Salis	